Marsella, Risaralda
1 de octubre de 2026

Doctor
ALBERTO PELÁEZ HENAO
Alcalde
Marsella, Risaralda

Asunto: presentación de propuesta para contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito presentar a su consideración la propuesta de prestación de servicios de apoyo a la gestión en los siguientes términos:

OBJETO CONTRACTUAL:
EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL PROCESO DE OPERACIÓN DE LA VOLQUETA PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DE MARSELLA RISARALDA.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Realizar la operación de la volqueta de propiedad del Municipio para el mantenimiento de la malla vial urbana y rural.
2. Realizar la operación de los vehículos de propiedad del Municipio de acuerdo con las instrucciones recibidas por parte del supervisor del contrato.
3. Realizar la revisión periódica del vehículo asignado y solicitar a tiempo el mantenimiento preventivo.
4. Llevar el registro fotográfico de las actividades realizadas y presentar un informe escrito y magnético al supervisor del contrato.
5. Llevar por escrito el control diario de combustible y presentarlo al supervisor mensualmente.
6. Durante la vigencia de la situación de calamidad pública declarada mediante el Decreto Municipal n.º 101-03-01-098 del 10 de agosto de 2026 y de sus prórrogas, ejecutar las obligaciones pactadas en los escenarios y frentes de trabajo que identifique la programación del servicio comunicada por el supervisor, incluidas las vías urbanas y rurales afectadas y demás frentes habilitados para la respuesta, rehabilitación y recuperación, sin que ello implique modificación del objeto contractual, de su valor, de su plazo ni de la destinación de la apropiación presupuestal que lo financia.

TIEMPO DE EJECUCIÓN:
El plazo de ejecución se estima en NOVENTA Y UN (91) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio; el término del contrato no podrá exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2026. Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este se contará desde el momento de la suscripción del acta de inicio.

PROPUESTA ECONÓMICA:

La presente propuesta tiene un valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($9.251.666,00), correspondiente a honorarios mensuales de TRES MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.050.000,00).

FORMA DE PAGO:

Mediante actas parciales conforme a la ejecución del contrato, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del municipio, certificada por el supervisor.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad descritas en la ley, y que los documentos aportados son fiel copia del original y gozan de la presunción de autenticidad y buena fe descrita en la Constitución y la ley.

Atentamente,



MIGUEL ALBERTO CARDONA MENDOZA
C.C. 9.815.697